

Compañía de Jesús y de María

Monasterio Nuestra Señora de Guadalupe

Carta a la Tradición Perpleja

o

Levántame que Estoy de Pié

Quiera Dios bendecirles:

En las últimas horas noticias procedentes de Italia y España hacían conocer la decisión oficial de Roma (21/1/09) por la cual Benedicto XVI daba su asentimiento al pedido de los Sres. Obispos de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X de que les fuera levantado el Decreto de Excomuni3n que les afectaba desde el 2 de julio de 1988, a escasos dos días de haber sido consagrados Obispos por su Excia. Mons. Marcel Lefebvre y Mons. Antonio de Castro Mayer; dicho Decreto concernía primariamente a los dos Obispos consagrantes y, consiguientemente, a los cuatro Obispos consagrados.

Desde tiempo atrás el Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, Mons. Bernard Fellay pidió a los fieles tradicionalistas formar un ramillete de un millón de rosarios para conseguir de la Santísima Virgen la liberalización de la Santa Misa en su Rito Tradicional. Para su Excia. Mons. Fellay este ramillete mariano dio su fruto y su gracia en el Motu Proprio de Benedicto XVI autorizando la Santa Misa Tradicional bajo las condiciones aberrantes allí enunciadas de aceptar la misa nueva como rito ordinario de la Misa en la Iglesia Católica Latina, su santidad y ortodoxia. En la carta de Benedicto XVI a los Obispos de todo el mundo, que acompañaba dicho Motu Proprio, agregaba que la aceptación de la Misa Tradicional y de su respectivo Misal para la celebración litúrgica, suponía que los tradicionalistas también aceptarían celebrar según los nuevos libros: “Obviamente para vivir la plena comuni3n tampoco los Sacerdotes de las comunidades que siguen el uso antiguo pueden, en principio, excluir la celebraci3n según los libros nuevos. En efecto, no sería coherente con el reconocimiento del valor y de la santidad del nuevo rito la exclusi3n total del mismo.” (Benedicto XVI, Carta a los Obispos, párrafo VII, 7 de julio del 2007).

El Motu Proprio ponía dos condiciones que hacían de él, considerado sólo el documento, un acto nulo:

1. El reconocimiento de parte de los tradicionalistas de la ortodoxia y sacralidad de la misa nueva.
2. La celebraci3n de la Misa Tradicional a condici3n de aceptar la primera condici3n.

Aún obviando la legitimidad o nó de Benedicto XVI, todo el contenido estaba viciado por la aceptaci3n y sacralizaci3n del mal. Para nosotros era y es aberrante, para Mons. Fellay fue una gracia.

- ¡Usted es intransigente!

- Uno puede y debe ser misericordioso con el que yerra o con quien es débil, no con el error. Son dos cosas diferentes. La misericordia no concierne al error, a la herejía o a lo falso sinó a quien sin maldad incurre en ellos.

En una reciente peregrinaci3n a Lourdes (Francia) los cuatro Obispos de la Fraternidad, dos que fueron nuestros profesores en el Seminario de Ecône (Mons. Tissier de Mallerai y Mons. Williamson), dos que fueron nuestros compaÑeros de estudios (Mons. Fellay y Mons. Ruiz de Galarreta), lanzaron la iniciativa de otro millón de rosarios para obtener la gracia del **levantamiento de las excomuni3nes** de los cuatro Obispos de la Fraternidad. Los rosarios rezados con la sincera piedad de los fieles, el ramillete mariano, fue presentado a Benedicto XVI pidiendo el antedicho levantamiento de excomuni3nes que habría sido firmado el 21 de enero del 2009 por Benedicto XVI.

Dirá Usted que nos embarga el espíritu crítico, que somos “malos” como todos los que dejaron a la Fraternidad, que nuestra única intenci3n es dividir y difamar. Si nuestro interés fuera difamar sería fácil llenar varios capítulos pero eso no es cristiano. Si sólo quisiéramos criticar, lo haríamos siempre

levantando los ánimos contra fieles o Sacerdotes de la Fraternidad, y los que nos conocen y nos oyen con frecuencia saben que nó.

Solamente no nos pidan que digamos que sí al mal, o que callemos delante del error, o que nos llamemos a silencio culpable cuando las almas pueden perderse, o cuando una actitud equívoca y errada los lleva a postrarse delante de la mano que bendice a quienes destruyen la Fe.

Dirá usted “que nosotros escribimos así porque no creemos que Benedicto XVI sea un Pontífice Católico, sinó un intruso que, por los hechos quiere destruir la Fe”. Es cierto que ese es nuestro convencimiento, que son sobradas razones teológicas y de buen sentido las que sostienen nuestro pobre juicio; pero no es cierto que eso sea causa única de lo que escribimos.

Séanos permitido razonar sin considerar la legitimidad y validez o nó de Benedicto XVI como Pontífice. Aún hecha abstracción de eso, la actitud contemporánea de los Señores Obispos de la Fraternidad para con Roma es errónea, porque parte de un error y lleva a error; es ambivalente porque supone dos opuestos que afirma; es injusta aún si fuera verdadera; pone a las almas en una situación peligrosísima; es efecto natural de que quienes juzgan no consideren tan malo al mal, esto es quizás lo peor.

Aún queriendo salvar la mejor de las intenciones no podemos decir que está bien, ni dejar de decir que está mal y que será ocasión de ruina. ¿Qué resortes se muevan detrás o qué intenciones los guíen? No lo sabemos, pero las cosas cuando son malas no las salva ni la mejor de las intenciones.

Vamos al grano.

Decimos que pedir a Roma el **levantamiento de las Excomuniones** de los Sres. Obispos de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X es una actitud:

1. Errónea.
2. Ambivalente.
3. Injusta.
4. Peligrosísima.
5. Efecto natural.

1. **Errónea:**

Se pide el levantamiento de una Excomunión. Veamos de qué se trata: Una Excomunión es una Censura Eclesiástica. ¿Qué es una Censura? Una Pena Eclesiástica que consiste en la privación de algún bien, impuesta por la autoridad legítima, para corrección del delincuente y castigo del delito (canon 2215).

Se entiende que hay un delito y que delinque quien lo comete. Es decir, si hay delito hay delincuente y entonces hay censura. Si no hay delito, tampoco censura ni delincuente.

En el caso concreto que dio pie a la Censura de Excomunión, ésta se dio por consagrar Obispos sin Mandato Papal (obligatorio en casos normales). Para Roma Conciliar fue un delito; para los tradicionalistas era un derecho en defensa de la Fe y de su preservación (aún haciendo abstracción de la cuestión Papal, que evidentemente lo agrava).

Entonces **no hay censura sin delito ni delito sin pecado**.

¿Qué es delito para la Santa Iglesia? La violación externa moralmente imputable (= pecado) de una ley que lleve aneja (unida) una sanción canónica (canon 2195) (ej.: una suspensión o una excomunión).

De estas tres últimas condiciones dos se cumplen y una nó, la esencial:

- “Hecho externo que transgrede la Ley” (elemento objetivo)----- = no tener mandato papal.
- “Sanción Canónica” (elemento legal)----- = la excomunión a ese delito.
- “Moralmente imputable” (elemento subjetivo)----- = pecado = no lo hubo.

Dice el Código de Derecho Canónico, BAC, 1947 en su comentario al Canon 2195, B, pág. 782: “De la violación del orden moral tiene que responder solamente ante Dios el pecador. De la violación del orden jurídico-social tiene que responder el delincuente ante Dios y ante la Iglesia; pues **el orden social no es orden disgregado del orden moral**, sinó parte de él. De ahí que no puede haber violación imputable del orden social, o sea delito, si no hay a la vez violación del orden moral, o sea pecado; por eso el Canon exige, para que haya delito, que la violación de la ley sea moralmente imputable, o lo que es lo mismo, pecaminosa en conciencia”.

Brevemente:

Violación del Orden

Moral = Pecado..... Entonces Pecador.....Responde ante Dios

Violación del Orden

Jurídico-Social= Delito..... Entonces Delincuente.....Responde ante Dios y ante la Iglesia

	Delito	=	Violación Imputable del Orden Social
No hay	Sin pecado	=	Violación Imputable del Orden Moral

Apliquemos entonces:

¿Cuál fue el pecado de Mons. Lefebvre y de los demás? ¿Cuál es la violación del orden moral? ¿Preservar el Sacerdocio? ¿No aceptar Vaticano II? ¿Preservar la Santa Misa Católica al preservar el Episcopado y el Sacerdocio?

Evidentemente que entra aquí la legitimidad Papal, pero aún así, aún resolviendo como resuelve la Fraternidad, no existe el pecado que es esencial a la censura. (Si en el caso, Juan Pablo II fue Papa, materialmente se desobedeció pero formalmente se quiso salvar el Sacerdocio; si no lo fue, materialmente no se faltó y formalmente no se quiso pecar).

No habiendo pecado jamás hubo censura. ¿Bastaba querer preservar la Misa, el Sacerdocio, el Episcopado como causa suficiente para la infracción material? Sobradamente, sin Obispos Católicos e íntegramente Católicos no se salvaría nada de todo eso. Es gravemente injusto que fueren a la misa nueva o a las nuevas ordenaciones. Dice claramente el Canon 2205, parágr. 4: “La causa de legítima defensa contra un agresor injusto excluye por completo el delito...”

Ahora bien, Señores, si no hay censura ¿Qué es lo que se pide que levanten? Si no la hay no se aflija; si la hay, entonces Usted la cree válida y válida por su delito y por su pecado ya que sin estos no habría censura.

Esto es entonces lo que nos autoriza a decir que pedir el levantamiento de las excomuniones es un error. Por eso dice el subtítulo del artículo “Levántame que estoy de pie”.

A lo sumo, si Usted cree inválida la excomunión porque no hizo Usted ningún pecado al defender la Fe, entonces no pida su levantamiento sinó un Decreto de Nulidad de la Pena, que, en la realidad moral y canónica, nunca existió. (Claro está que esto ofendería gravemente a la Roma Conciliar. Claro está también que esto supondría adjudicar alguna fuerza coercitiva a las autoridades actuales).

2. Ambivalente:

Es la afirmación más piadosa que cabe. ¿Por qué ambivalente? Porque para los Señores Obispos la excomunión no existió de hecho ya que nunca se comportaron como excomulgados. La excomunión es una censura que, recibida, impide la recepción de los Sacramentos e inclusive de los Sacramentales (después del Decreto de Excomunión, Canon 2260). Los Señores Obispos recibieron y dieron Sacramentos durante estos 21 años.

Entonces, en la vida práctica, diaria y ante sus fieles, la excomunión no valió. Pero sin embargo se pide a Roma su levantamiento, entendemos que “para que aquellos que la creían real puedan acercarse sin temor”. ¿Vale razonar así? ¿Una censura depende de la realidad o de la subjetividad de quien la juzgue? Una censura ¿Es cosa real, seria y grave? ¿O es sólo algo relativo? ¿No da pie esto para que todo lo sea poco a poco? Exagerando ¿No es similar a lo que hace el modernista casando por la Iglesia y por el rito Protestante a un Católico con un Anglicano? Dos ceremonias para dos públicos, dos realidades opuestas para dos sentires distintos.

3. Injusta:

Siempre tratamos de seguir el razonar ajeno para indicar por qué está mal. Pidieron los Señores Obispos el levantamiento del Decreto de Excomunión para ellos, quienes fueron sujetos pasivos de su

Consagración Episcopal. ¿Lo pidieron también post mortem para su Excia. Mons. Marcel Lefebvre y su Excia. Don Antonio de Castro Mayer? Si ellos consintieron a ser Obispos, lo cual es evidente, no creyeron que fuera malo lo que hacían ambos Monseñores. ¿Por qué entonces no pedir la reivindicación de sus dos figuras, la Declaración de Inocencia de los Consagrantes, la Legitimidad de la Consagración, si era legítimo haber sido consagrados?

Al día siguiente de la Consagración Episcopal de 1988 los Superiores de la Fraternidad que estábamos allí presentes escribimos al Cardenal Gantín una carta pidiendo también ser excomulgados por defender la Fe, la depositamos en la Nunciatura de Berna y se pagó el estampillado de ley. Nunca fue respondida. Pedíamos la excomunión por la misma causa que era motivo de la censura que hoy se suplica se levante. ¿Qué cambió? ¿Cambiaron los juicios de apreciación? Pero, siempre se juzga en base a principios. Entonces, ¿Cambiaron los principios? ¿Cambiaron los hombres? ¿Cambiaron? Es difícil saberlo. Pero los hechos hablan.

4. Peligrosísima:

El levantamiento de la excomunión supone “estar en comunión” con la Iglesia Oficial, al menos, con su faz visible. Si la excomunión “excluye de la comunión de los fieles” (Canon 2257, parágr. 1) entonces la contraria incorpora a ella.

De hecho, de facto, esa “comunión” será y habrá de ser con la sociedad visible de la Iglesia que es en su conjunto Modernista, la Iglesia de la misa nueva, de las nuevas ordenaciones, de ecumenistas y carismáticos. Esa “comunión” necesariamente incorpora al clero modernista y a los Obispos de la misa nueva, quienes, aunque no tuvieran ingerencia directa, sí ejercerán una presión formidable.

Decíamos en aquella carta al Cardenal Gantín en julio de 1988: “... No pedimos nada mejor que ser declarados ex-comunione, fuera de la comunión, del espíritu adúltero que sopla en la Iglesia desde hace 25 años; excluidos de la comunión impía de los infieles...”

Dirá alguno: - “*¿No se puede vivir tantos años así, fuera de la Iglesia!*”.

- ¿Usted se salió? Nadie deja la Iglesia a no ser por un acto voluntario. El tradicionalista es el hombre que menos quisiera hacerlo.

- “*Esto permitirá a otros acercarse*”.

- ¿No ve Usted que se acercarán pensando que somos iguales, que somos lo mismo, que pensamos igual? ¿Qué hace la unidad católica? ¿La juntura o el vínculo de la Fe?

No existe ningún caso de acercamiento a la Roma Modernista que no haya terminado en el aflojamiento de la Fe, la Doctrina o la Conducta.

Séannos permitidos dos ejemplos:

Nosotros comenzamos los estudios eclesiásticos en el Seminario Arquidiocesano de La Plata en 1974, allí éramos compañeros de curso con el hoy Mons. de Galarreta y con el Padre Luis María Canale. En Julio de 1977 conocimos a Mons. Lefebvre en casa de la familia Ferrari en Buenos Aires, allí conocimos también al Reverendo Padre Le Lay. Mantener la Fe Católica íntegra en el Seminario de La Plata era imposible; Mons. Lefebvre nos propuso estudiar en el Seminario Arquidiocesano de Paraná, Diócesis de Mons. Tortolo quien fuera miembro del Coetus durante Vaticano II. Era imposible convivir con el Modernismo y con la misa nueva, la nueva fe y las nuevas costumbres. Esto decidió que viajáramos a Ecône para allí hacer nuestra Teología y salvar la Fe.

Lo que nosotros habíamos juzgado a todas luces imposible lo ensayó mas tarde el hoy Padre Álvaro Calderón; habiendo decidido él ya su ingreso al Seminario de La Reja, prefirió por causas que ignoramos, comenzar sus estudios en el Seminario Arquidiocesano de Paraná (la propuesta que Mons. Lefebvre nos había hecho y que nos resultó irrealizable). Pasado un año, si mal no recordamos, pidió nuevamente su ingreso al Seminario de La Reja. En Paraná era imposible, al menos fue lo que consintió.

¿Por qué lo que era imposible hace 32 años es posible ahora? ¿Ha disminuído el Modernismo? ¿Está mejor la Santa Iglesia en su faz visible? ¿No se ha acentuado el error? ¿Vaticano II no ha penetrado hasta lo hondo de los sentimientos, en las expresiones, en la manera de pensar?

La única manera de no terminar modernista es no seguir a la Iglesia Nueva que ha dado ella un paso a un lado. No es salirse de la Iglesia Católica, es al revés, es la Jerarquía hoy modernista la que ha desviado apartándose de la Fe íntegramente Católica. Decir: “Yo no los puedo seguir, no puedo estar en comunión con quienes equiparan a mi Dios con cualquier fetiche”, no es más que tratar de ser fiel. Por eso decimos que es peligrosísimo. **Toda componenda con Roma Modernista lleva al Modernismo.**

5. Es Efecto Natural:

En cosas tan serias la casualidad está ausente.

La conducta de personas serias, concienzudas e instruídas no puede responder tampoco a arrebatos, más si no es decisión de uno sólo ya que si uno los tuviera los otros lo serenarían.

Decisiones de cosas tan serias y con tales trascendencias sólo pueden responder a un largo proceso de reflexión. No puede ser irreflexión de cuatro; es difícil concebirlo.

Si no es irreflexión ni arrebato, si no es ignorancia, ha de haber convencimiento.

Por eso decimos que es efecto natural. Efecto natural de una idea es la conducta que se sigue de ella. Si los hombres obran de tal manera es porque de alguna manera lo piensan así. La “comunidad con Roma” no es unilateral, algo pide la Fraternidad y algo habrá pedido Roma. La Roma oficial es toda modernista, lo son sus Cardenales, sus Obispos, sus Sacerdotes y el mismo Benedicto XVI a la cabeza. Los principios que ellos defienden y la misa que ellos dicen fueron causa de la conducta de Mons. Lefebvre y de la nuestra y de la de tantos otros de mayor valía.

Nosotros pensamos que si alguien abraza lo que antes odiaba algo pasó. O ya no odia; o ya cambió eso y por eso no lo odia (y no es el caso); o ya no quiere tanto lo que quería.

¿Es blandura que causa lo largo del combate? ¿Son influencias foráneas? ¿Es acaso convivir con la astucia de los que siempre quisieron esto, sin nunca decirlo, pero mansamente han ido formando el ambiente, la idea, la inclinación?

Dios es Juez. No permitamos nosotros nos suceda igual.

El anatema que se levanta no es el de Dios. Lo levanta la Iglesia de la Misa Nueva y era suyo. No es acogerse al abrazo bienhechor de la Santa Iglesia Católica de la cual nunca salimos. Es abrazo de quien se abrazó en Asís con todos los dioses falsos.

Quiera Dios sirva esto de reflexión a los hombres, a los que sinceramente han tratado de servir a la Santa Iglesia Católica en la Fraternidad Sacerdotal San Pío X.

La aceptación pública, manifiesta y prolongada de supuestos Pontífices que cada día debilitan voluntariamente la Fe, induce necesariamente o a la total sumisión, ya que de hecho no se le brinda más que nominalmente, o a su rechazo como ajenos a la grey de Dios.

Podrá alguien decir: - *“Yo soy un simple laico y no me atrevo a resolver la cuestión”*.

- Nadie le pide eso. Sí le rogamos que no deje de ser Católico, que no siga a ningún Pastor a pastos envenenados, que sea católico íntegramente en su Fe y en la Caridad que debe regirlo.

Piense ante Dios y con su gracia soberana, cada quien, detrás de qué bandera se enrola y a qué Rey quiere servir.

Dios les bendiga y les haga el don precioso de su Gracia.

+ **Mons. Andrés Morello.**

26 de enero del 2009.

En la fiesta de San Policarpo, Mártir, Obispo de Esmirna y discípulo de San Juan Evangelista, quien interrogado por el hereje Marción acerca de si le conocía, respondió: “- Reconozco en ti al primogénito del diablo”. (IV Lección de Maitines de la Fiesta).